

Cecilia Sáiz

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS
DIRECCION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCION DE ENTRENAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO EN EL SERVICIO

UNIDAD 1

"LAS BIBLIOTECAS"

Antología

INFOBILA

C O N T E N I D O

	<u>Página</u>
1.- La persistencia de la memoria.	1
2.- Tipos de bibliotecas.	4
3.- Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca.	10
4.- Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio social en América Latina y el Caribe.	15
5.- Finalidades y objetivos de las bibliotecas públicas.	16
6.- El bibliotecario.	25
7.- Actitudes que afectan a los servicios al público.	26
8.- Programa Nacional de Bibliotecas Públicas.	30
9.- Reglamento de los servicios bibliotecario.	41
10.- Bibliografía.	56

LA PERSISTENCIA DE LA MEMORIA

Por: Carl Sagan .

Cuando nuestros genes no pudieron almacenar toda la información necesaria para la supervivencia, inventamos lentamente los cerebros. Pero luego llegó el momento, hace quizás diez mil años, en el que necesitamos saber más de lo que podría contener adecuadamente un cerebro. De este modo aprendimos a acumular enormes cantidades de información fuera de nuestros cuerpos.

Según creemos somos la única especie del planeta que ha inventado una memoria comunal que no está almacenada ni en nuestros genes ni en nuestros cerebros. El almacén de esta memoria se llama biblioteca.

Un libro se hace a partir de un árbol. Es un conjunto de partes planas y flexibles (llamadas todavía "hojas") impresas con signos de pigmentación oscura. Basta echarle un vistazo para oír la voz de otra persona que quizás murió hace miles de años. El autor habla a través de los milenios de modo claro y silencioso, dentro de nuestra cabeza, directamente a nosotros. La escritura es quizás el mayor de los inventos humanos, un invento que une personas, ciudadanos de épocas distantes, que nunca se conocieron entre sí. Los libros rompen las ataduras del tiempo, y demuestran que el hombre puede hacer cosas mágicas.

Algunos de los primeros autores escribieron sobre barro. La escritura cuneiforme, el antepasado remoto del alfabeto occidental, se inventó en el Oriente próximo hace unos 5000 años.

Su objetivo era registrar datos: la compra de grano, la venta de terrenos, los triunfos del rey, los estatutos de los sacerdotes, las posiciones de las estrellas, las plegarias a los dioses. Durante miles de años, la escritura se grabó con cincel sobre barro y piedra, se rascó sobre cera, corteza o cuero, se pintó sobre bambú o papiro de seda; pero siempre una copia a la vez y, a excepción de las inscripciones en monumentos, siempre para un público muy reducido. Luego, en China, entre los siglos segundo y sexto se inventó el papel, la tinta y la impresión con bloques tallados de madera, lo que permitía hacer muchas copias de una obra y distribuirla. Para que la idea arraigara en una Europa remota y atrasada se necesitaron mil años. Luego, de repente, se imprimieron libros por todo el mundo. Poco antes de la invención del tipo móvil, hacia 1450 no había más de una cuantas docenas de miles de libros en toda Europa, todos escritos a mano; tantos como en China en el año 100 a de C., y una décima parte de los existentes en la gran Biblioteca de Alejandría. Cincuenta años después, hacia 1500, había diez millones de libros impresos. La cultura se había hecho accesible a cualquier persona que pudiese leer. La magia estaba por todas partes.

Más recientemente los libros se han impreso en ediciones masivas y económicas, sobre todo los libros en rústica. Por el precio de una cena modesta uno puede meditar sobre la decadencia y la caída del Imperio romano, sobre el origen de las especies, la interpretación de los sueños, la naturaleza de las cosas. Los libros son como semillas. Pueden estar siglos atargados y luego florecer en el suelo menos prometedor.

Las grandes bibliotecas del mundo contienen millones de volúmenes, el equivalente a unos 10^{14} bits de información en palabras, y quizás a 10^{15} en imágenes. Esto equivale a diez mil veces más información que la de nuestros genes, y unas diez veces más que la de nuestro cerebro.

Si acabo un libro por semana sólo leeré unos pocos miles de libros en toda mi vida, una décima de un uno por ciento del contenido de las mayores bibliotecas de nuestra época. El truco consiste en saber qué libros hay que leer. La información en los libros no está preprogramada en el nacimiento, si no que cambia constantemente, está enmendada por los acontecimientos, adaptada al mundo. Han pasado ya veintitrés siglos desde la fundación de la Biblioteca alejandrina. Si no hubiese libros, ni documentos escritos, pensemos qué prodigioso intervalo de tiempo serían veintitrés siglos. Con cuatro generaciones por siglo, veintitrés siglos ocupan casi un centenar de generaciones de seres humanos. Si la información se pudiese transmitir únicamente de palabra, de boca en boca, qué poco sabríamos sobre nuestro pasado, pero en sucesivas transmisiones se iría haciendo cada vez más confusa y al final se perdería. Los libros nos permiten viajar a través del tiempo, explotar la sabiduría de nuestros antepasados. La biblioteca nos conecta con las intuiciones y los conocimientos extraídos penosamente de la naturaleza, de las mayores mentes que hubo jamás, con los mejores maestros, escogidos por todo el planeta y por la totalidad de nuestra historia, a fin de que nos instruyan sin cansarse, y de que nos inspiren para que hagamos nuestra propia contribución al conocimiento colectivo de la especie humana. Las bibliotecas públicas dependen de las contribuciones voluntarias. Creo que la salud de nuestra civilización, nuestro reconocimiento real de la base que sostiene nuestra cultura y nuestra preocupación por el futuro, se pueden poner a prueba por el apoyo que prestemos a nuestras bibliotecas.

TIPOS DE BIBLIOTECAS

En general, se puede definir a una biblioteca como toda colección organizada de documentos, ya sean libros, publicaciones periódicas, materiales gráficos o audiovisuales que, mediante los servicios del personal, se facilitan a los usuarios para que los utilicen con fines informativos, de investigación, de educación o recreativos.

Sin embargo, existen dos diferencias que determinan el que no todas las bibliotecas sean iguales, que son:

- a) la naturaleza de la colección;
- b) los usuarios a quienes prestan sus servicios.

Estas diferencias traen como consecuencia la existencia de cinco tipos diferentes de bibliotecas que son:

- 1.- Bibliotecas públicas
- 2.- Bibliotecas escolares
- 3.- Bibliotecas universitarias
- 4.- Bibliotecas especializadas
- 5.- Bibliotecas nacionales

A continuación se describe brevemente cada uno de estos tipos, especificando sus objetivos, su colección, el tipo de usuario que las utiliza y los servicios que proporcionan.

Bibliotecas públicas

Las bibliotecas públicas fueron creadas a fin de promover el bienestar de la comunidad por medio de los libros y demás materiales de biblioteca.

La biblioteca pública tiene por objeto el proporcionar información, materiales y actividades de carácter educativo, cultural y de recreación a todos los habitantes de la comunidad en la cual está ubicada; proporciona sus servicios gratuitamente a personas de cualquier ocupación y de todas las edades. Pueden ser centrales, municipales o delegacionales.

La colección debe estar formada por materiales impresos y audiovisuales, que contengan información de carácter general dentro de cada una de las ramas del conocimiento, mismos que deberán satisfacer las necesidades de información de la población a la que presta sus servicios. Estos materiales están formados principalmente por libros, periódicos y revistas, aunque se pueden encontrar también películas, discos, casetes, juegos didácticos y otros objetos tridimensionales.

Cuando los usuarios desean hacer uso de las colecciones, pueden hacerlo en la propia biblioteca, o bien, mediante un trámite especial, también las pueden llevar a sus domicilios; si desean consultar materiales que no existen en la biblioteca se puede solicitar a otra biblioteca que los preste; también se cuenta con una colección especial que ayuda a contestar las preguntas que hacen los usuarios, llamada de consulta, que está constituida por diccionarios, enciclopedias y atlas entre otros; los periódicos y revistas se encuentran en una sección denominada hemeroteca. Cuando al usuario le interesa obtener la reproducción de una o varias páginas de cierto material, puede solicitar el servicio de fotocopiado, pagando el costo estipulado. Por último, en estas bibliotecas se llevan a cabo diversas actividades con el fin de fomentar el uso de la biblioteca y de la lectura entre los usuarios.

Biblioteca escolar

La biblioteca escolar es la que se encuentra dentro de un centro de educación primaria o secundaria. Sus objetivos son proporcionar a los alumnos y profesores los materiales que requieren para apoyar sus actividades académicas y fomentar el hábito de la lectura en la comunidad escolar.

Los usuarios a quienes proporciona sus servicios son los miembros de la comunidad escolar, tanto a alumnos como al personal docente.

Para atender a estos usuarios, la colección de la biblioteca debe contener materiales que apoyen la actividad educativa de la institución, mismos que pueden ser impresos y audiovisuales. Entre los impresos figuran los libros, diccionarios, enciclopedias, periódicos y revistas, y entre los audiovisuales están las películas, discos, casetes, globos terráqueos, mapas, juegos didácticos, etc.

Las bibliotecas escolares prestan sus colecciones para usarse dentro de las aulas educativas o dentro de la propia biblioteca y también para llevarse a domicilio. Existe una colección, denominada de consulta, con la que se puede dar respuesta a preguntas de forma rápida, la cual está formada por diccionarios, enciclopedias, atlas geográficos, etc. En la biblioteca escolar también se proporciona asesoría a los alumnos en la elaboración de sus tareas escolares.

Bibliotecas universitarias

Una biblioteca universitaria está ubicada en una institución de enseñanza superior y su finalidad es apoyar con recursos bibliográficos las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Lo anterior significa que proporciona información que ayuda a estudiantes y maestros a cumplir con los planes de estudio, además de apoyar la investigación y contribuir al fomento de la cultura entre los universitarios.

Los usuarios de estas bibliotecas son los alumnos, profesores e investigadores adscritos a la institución de que se trate, para lo cual la colección debe estar formada principalmente por materiales, ya sea impresos o audiovisuales, afines a las carreras universitarias que ahí se imparten, sean de licenciatura o de posgrado. También debe contener obras de carácter general que permitan a la comunidad adquirir una cultura que complemente su formación profesional.

Los materiales de la biblioteca pueden ser usados ya sea dentro de la biblioteca o bien, pueden llevarse a domicilio. En caso de que la colección no contenga alguna obra de interés para cierto usuario que la requiera, ésta se podrá obtener a través de un préstamo que se solicite a otra biblioteca. Se cuenta con una colección de consulta, que ayuda a solucionar de forma rápida las preguntas de los usuarios. Los periódicos y revistas se encuentran en la sección o área de hemeroteca. Finalmente, existe el servicio de fotocopiado a fin de proporcionar a quien lo solicite la reproducción de los materiales que el usuario necesite.

Bibliotecas especializadas

Las bibliotecas especializadas fueron creadas para satisfacer demandas de información sobre un área específica del conocimiento humano. Generalmente se establece en instituciones culturales, comerciales, industriales, educativas, bancarias o de investigación (se excluyen las universitarias).

Estas bibliotecas proporcionan información de forma rápida y actualizada, apoyando la investigación que se realiza en un determinado tema.

Los usuarios que hacen uso de la biblioteca especializada son generalmente los miembros de la propia institución, que son los investigadores o funcionarios, o personas ajenas a la institución, pero con intereses y necesidades comunes.

El acervo está formado por materiales que tratan sobre un determinado tema o temas afines, cuya característica principal es la actualización, y que dan a conocer los avances de la ciencia y la tecnología, evitando la duplicidad de esfuerzos al conocer lo que se está haciendo en otras instituciones. Los materiales que forman la colección son principalmente publicaciones periódicas, tesis, folletos, informes técnicos, patentes y libros especializados en el área a la que se sirve; también contiene materiales audiovisuales como microfilms, películas, discos, casetes, etc.

Los materiales pueden ser usados en el interior de la institución, y sólo en ocasiones pueden llevarse a domicilio (con el fin de que todos los miembros de la institución puedan disponer de ellos en el momento que lo requieran); también se pueden obtener en préstamo materiales que no existan en la propia biblioteca, solicitándolos a las que si los tienen. Se cuenta con una colección especializada de consulta, formada por diccionarios, enciclopedias, etc., que ayudan a solucionar de forma rápida diversas preguntas.

Bibliotecas nacionales

La función de las bibliotecas nacionales es conservar todo lo que se vaya publicando en un determinado país, ya sea por autores nacionales o extranjeros, bien por autores de dicho país en el extranjero, por extranjeros dentro del país o por nacionales o extranjeros dentro o fuera del país si estas publicaciones tratan de alguna manera como tema a este país.

Para el logro de sus objetivos las bibliotecas nacionales cuentan con el beneficio de la Ley del Depósito Legal, que obliga a los autores y editores a donar cierto número de ejemplares de su obra a la biblioteca nacional, con lo cual se asegura la elaboración de una bibliografía nacional.

A las bibliotecas nacionales acude un selecto grupo de usuarios formado principalmente por estudiantes de nivel superior e investigadores en ciencias sociales y humanidades.

La colección comprende diversos tipos de materiales, tanto impresos como audiovisuales tales como: incunables, manuscritos, monografías y obras de consulta, periódicos y revistas, grabados, pósters, fotografías, discos, casetes, videocasetes, etc.

Debido a que una de las funciones de las bibliotecas nacionales es preservar el material bibliográfico, el préstamo de los materiales sólo se proporciona para uso interno dentro del edificio, aunque en algunos casos se puede prestar a otras bibliotecas; el servicio de fotocopiado es muy importante para que el usuario pueda disponer de la información de su interés, con lo que se garantiza la conservación de los materiales. También existe una colección especial formada por obras de consulta para responder preguntas de rápida contestación; las revistas y periódicos se encuentran en la sección de hemeroteca.

MANIFIESTO DE LA UNESCO
SOBRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.

En 1949 la UNESCO publicó un Manifiesto sobre la Biblioteca Pública.

Para conmemorar el Año Internacional del Libro, la UNESCO pidió a la sección de bibliotecas públicas de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas que preparara un manifiesto revisado, teniendo en cuenta los cambios y hechos nuevos que se habían producido a lo largo de casi veinticinco años. A continuación figura el texto de ese nuevo manifiesto.

El establecimiento y mantenimiento de bibliotecas públicas es una tarea que incumbe al Estado en los planos nacional y local.

La UNESCO espera que, cuando la biblioteca pública no satisfaga las necesidades indicadas en este manifiesto, los educadores, los trabajadores sociales y culturales y los dirigentes de la comunidad estimularán el interés y promoverán por todos los medios la creación de un servicio de biblioteca pública que sea una fuerza central y dinámica en la comunidad laboriosa y en crecimiento.

LA UNESCO
Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura fue formulada para servir a la paz y al progreso espiritual activando sobre el espíritu de los hombres y de las mujeres.

El presente manifiesto proclama la confianza que pone la UNESCO en la biblioteca pública como fuerza viva al servicio de la educación, la cultura y la información y como instrumento indispensable para fomentar la paz, y la comprensión internacional.

LA BIBLIOTECA PÚBLICA

La biblioteca pública es una muestra de la fe de la democracia en la educación para todos y en todas las edades, así como en la aptitud de todo el mundo para reconocer los progresos de la humanidad en el campo

del saber y de la cultura.

La biblioteca pública es el principal medio de dar a todo el mundo libre acceso a la suma de los pensamientos y las ideas del hombre - y a las creaciones de su imaginación.

Su papel consiste en renovar el espíritu del hombre suministrándole libros para su distracción y recreo, ayudar al estudiante y dar a conocer los progresos de la técnica, la ciencia y la sociología.

Desarrollo de sedes y servicios de bibliotecas públicas.

La biblioteca pública ha de estar constituida en virtud de textos legislativos precisos, concebidos de manera que todo el mundo pueda - disfrutar de sus servicios. Es indispensable que las bibliotecas cooperen entre ellas para que la totalidad de los recursos nacionales -- pueda ser utilizada y puesta al servicio de los lectores.

Ha de estar totalmente financiada por el Estado o por las colectividades locales y no ha de exigir a los usuarios ningún pago por sus servicios.

Para lograr sus objetivos la biblioteca pública ha de ser de -- acceso fácil y sus puertas han de estar abiertas a todos los miembros de la comunidad, sin distinción de raza, color, nacionalidad, edad, -- sexo, religión, lengua, situación social y nivel de instrucción.

RECURSOS Y SERVICIOS

QUE HA DE OFRECER LA BIBLIOTECA PUBLICA.

La biblioteca pública ha de dar a los adultos y a los niños la posibilidad de seguir el ritmo de su época, de no dejar nunca de instruirse y de estar al corriente de los adelantos de las ciencias y de las artes.

Presentado de una manera atractiva y puesto constantemente al día, su fondo ha de ser la prueba permanente de la evolución del saber y de la cultura. De este modo ayudará a los lectores a formarse sus propias opiniones y a desarrollar su gusto y sus facultades críticas. La biblioteca pública les ha de transmitir los conocimientos y las ideas, sea - cual sea la forma en que estén expresadas.

Como la página impresa es, desde hace siglos, el instrumento universalmente admitido de la difusión del saber, de las ideas y de la información, los libros, las revistas y los periódicos siguen siendo los principales recursos que han de poseer las bibliotecas públicas.

Pero la ciencia ha creado nuevos tipos de archivos que ocuparán un lugar cada vez más importante en los fondos de las bibliotecas. -- Adultos y niños han de poder encontrar en ellas obras reproducidas en un formato reducido que facilite su conservación y su transporte, películas, diapositivas, discos, cintas magnetofónicas y magnetoscópicas, así como el material necesario para el uso individual o para las actividades culturales.

En total la biblioteca pública ha de poseer obras y documentación sobre todos los asuntos a fin de poder satisfacer los gustos de todos los lectores sea cual sea su instrucción y su cultura.

Han de estar representadas en ella todas las lenguas empleadas por una comunidad y la biblioteca ha de poseer en la lengua original los libros que revistan importancia mundial.

La biblioteca pública ha de estar situada en un lugar céntrico, ser de acceso fácil para las personas que padecen deficiencias físicas y estar abiertas a horas cómodas. Los locales y el mobiliario han de tener un aspecto agradable, familiar y acogedor. Es indispensable que los lectores tengan libre acceso a las estanterías.

La biblioteca es de un modo natural el centro cultural de la comunidad, en el que se reúnen las gentes que tienen intereses semejantes. Ha de poder disponer pues de los locales y material necesario para organizar exposiciones, debates, disertaciones, conciertos y proyecciones cinematográficas lo mismo para los adultos que para los niños.

En las zonas rurales y las suburbanas ha de haber bibliotecas -- filiales y bibliotecas ambulantes.

Para constituir y organizar los fondos y ayudar a los lectores es indispensable que las bibliotecas dispongan de una plantilla suficiente de personal competente y bien capacitado. Ese personal será objeto de una preparación especial para diversas tareas como el servicio de los niños y las personas físicamente deficientes, el manejo del material audiovisual y la organización de las actividades culturales.

LA BIBLIOTECA PUELICA Y LOS NIÑOS.

La afición a los libros y el hábito de utilizar las bibliotecas se -- adquiere más fácilmente durante la infancia. Por ello la biblioteca -- pública ha de procurar dar a cada niño la posibilidad de escoger libremente el libro o documento que le interese. Es conveniente formar co-- lecciones de obras destinadas a los jóvenes y, si es posible, disponer de locales especiales para ellos. La biblioteca puede así llegar a ser para ellos un lugar lleno de vida y estimulante, en el que encuentren, dentro de actividades diversas, una fuente de inspiración cultural.

LA BIBLIOTECA PUELICA Y LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de todas las edades han de poder contar con la biblio-- teca pública para completar los medios que les ofrecen los estableci-- mientos de enseñanza. Las personas que estudian solas son a veces en-- teramente tributarias de la biblioteca pública para satisfacer sus ne-- cesidades de libros y de documentación.

LOS LECTORES FISICAMENTE DEFICIENTES

El bienestar de los ancianos y de los que padecen deficiencia física -- preocupa cada vez más. La biblioteca pública ofrece un excelente paliat-- ivo a la soledad y a los incapacitados mentales y físicos de todas -- clases.

Un mejor acceso a los locales, el suministro de auxiliares mecáni-- cos y de obras impresas en caracteres de gran tamaño o grabados en cin-- ta magnetofónica, la distribución de libros en los hospitales y en los hospicios, o a domicilio, son otras tantas maneras de que la bibliote-- ca pública ofrezca sus servicios a los que más los necesitan.

LA BIBLIOTECA PUELICA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

La biblioteca pública ha de ser activa y constructiva en sus métodos. Ha de dar pruebas de su utilidad e incitar a servirse de ella.

Ha de coordinar su labor con la de otras instituciones de educación de cultura y de acción social --escuelas, grupos de educación de adul-- tos, organizaciones de actividades recreativas, etc.-- y con la de insti

tuciones dedicadas a las artes.

Ha de estar atenta a los nuevos intereses y a las nuevas necesidades que surgen en la comunidad: nuevas categorías de lectores a los que hacen falta obras de carácter especial, o una evolución de la manera de concebir las actividades recreativas que han de tener en cuenta el fondo bibliográfico y las actividades de la biblioteca .

DECLARACION DE CARACAS SOBRE LA BIBLIOTECA PUBLICA COMO FACTOR DE DESARROLLO
E INSTRUMENTO DE CAMBIO SOCIAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.*

LA BIBLIOTECA PUBLICA DEBE:

Asegurar a toda la población el libre acceso a la información en sus diferentes formas de presentación. Esta información debe ser amplia, actualizada y representativa de la suma de pensamientos e ideas del hombre y la expresión de su imaginación creativa, de tal manera que tanto el individuo como la comunidad, puedan situarse en su entorno histórico, socio-económico político y cultural.

Estimular la participación activa y efectiva de la población en la vida nacional, incrementando así el papel de la biblioteca como instrumento facilitador de cambio social y de participación en la vida democrática.

Promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las culturas, nacional, autóctona y minoritas para la formación de la identidad nacional y el conocimiento y el respeto por otras culturas.

Promover la formación de un lector crítico, selectivo y creativo desarrollando simultáneamente su motivación por la lectura y su habilidad de obtener experiencias gratificantes de tal actividad, capacitando así a cada individuo para jugar un papel activo en la sociedad.

Apoyar la educación permanente en todos los niveles - formal y no informal haciendo énfasis en la erradicación del analfabetismo y en los servicios para niños, jóvenes, neolectores y lectores impedidos social y físicamente.

Servir como centro de información y comunicación para la comunidad.

Iniciar y desarrollar, cuando sea necesario, servicios bibliotecarios nacionales, especialmente en los países pequeños.

Apoyar el desarrollo de una industria editorial nacional y regional económicamente fuerte y culturalmente independiente.

* Reunión Regional sobre el Estado actual y Estrategias de Desarrollo de las Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe / 1982.

FINALIDADES Y OBJETIVOS DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS

Por: Frank M. Gardner.

Se examina la declaración sobre fines y objetivos de las bibliotecas públicas, preparada recientemente como base de unas normas a nivel nacional por el grupo de estudios sobre bibliotecas públicas de la London and Home Counties Branch of the Library Association en el Reino Unido y se sugiere qué definiciones similares puedan ser útiles para los países en vías de desarrollo.

En los últimos años los servicios de las bibliotecas públicas de los países desarrollados han tratado, cada vez más, de definir el papel que éstas desempeñan en el acopio y aprovechamiento de la totalidad de los recursos bibliotecológicos y documentales de que disponen. Esto ocurre, para ser más exactos, en los servicios más avanzados de las bibliotecas públicas de los países desarrollados, donde el progreso de los servicios ha ido a la par del desarrollo técnico.

Este examen y esta evaluación propios se practican, pues, especialmente en los servicios de bibliotecas públicas del Reino Unido, los Estados Unidos de América y los países escandinavos. No es necesario ir muy lejos para encontrar las razones de ello. Se ha producido un incremento rapidísimo de los materiales disponibles; han aumentado los servicios de enseñanza de la bibliotecología; también ha aumentado el número de bibliotecarios capacitados, así como el número y tipos de las bibliotecas. Durante los últimos veinticinco años se han desarrollado enormemente las posibilidades de información y de estudio que desde la escuela primaria en adelante se ofrecen a los estudiantes, así como los recursos bibliográficos especializados de todo tipo.

Los propios estudiantes de bibliotecología se han beneficiado de esta transformación. No solamente reciben una enseñanza que les confiere un alto grado de competencia, sino que también se les estimula a pensar por sí mismos y a plantear preguntas sobre las materias que estudian. En tales circunstancias no es de extrañar que muchas de esas preguntas se refieran a los fines y objetivos del servicio de bibliotecas públicas, que parece ser como un organismo amorfo y mal definido, una especie de enorme medusa

cuya existencia se puede percibir pero a la que faltase sustancia real.

Para algunos de los que pertenecen a esos servicios, su progreso parece carecer de todo movimiento; para los de fuera sus funciones, sean cuales fueren, deberían realizarse mejor --y, en realidad, ya las están realizando-- otras organizaciones más eficaces.

Sin embargo, la biblioteca pública existe y en el Reino Unido, por ejemplo, constituye un sector importante del sistema de administración local. También suele formularse en este caso en los niveles superiores una pregunta análoga. ¿Qué lugar ocupa la biblioteca pública dentro del concepto moderno de la gestión local? ¿De qué sector debe depender? Si el objetivo principal de la biblioteca pública es de tipo educativo, debería vincularse a la enseñanza. Si su objetivo es cultural, quizá fuese oportuno asociarla a los museos, galerías de arte, teatros. Si es de orden recreativo, entonces convendría relacionarla con los juegos y deportes. La variedad de centros administrativos de que se hacen depender las bibliotecas públicas en diversos municipios prueba la dificultad de resolver este problema. Problema que ni siquiera ha resuelto la Administración Central en el proceso de reorganización del gobierno local que lentamente se está llevando a cabo en la Cámara de los Comunes.

Por estas razones, resulta interesante la publicación de una declaración sobre "fines y objetivos de las bibliotecas públicas"¹ (véase ilustraciones) por un grupo de estudios de la London and Home Counties Branch of the Library Association.

En el preámbulo de esa declaración se afirma que "El grupo de estudios sobre bibliotecas públicas de la London and Home Counties Branch of the Library Association, recientemente creado, estimó que el aspecto más digno de atención era el de los objetivos y, junto con éste, el de la evaluación de los resultados. Por lo tanto, el grupo ha preparado el siguiente documento como base de unas normas a nivel nacional, sobre las que ha pedido que se hagan observaciones y sugerencias".

La finalidad de la biblioteca pública, según la define el grupo, consiste en "contribuir a mantener la calidad de la vida en todos sus aspectos: educativo, económico, industrial, científico y cultural, así como en fomentar el concepto de una sociedad democrática en la que exista igualdad de oportunidades para que todos lleguen a ser auténticos ciudadanos, con una

personalidad completa y equilibrada que conduzca a una mayor felicidad del individuo y a un mejor conocimiento de sí mismo, de sus semejantes y del medio. Esta contribución se realiza por medio de las bibliotecas públicas entendidas como organismos con finalidades múltiples, al mismo tiempo informativas, educativas y culturales. Las bibliotecas deberían, pues, proporcionar gratuitamente los testimonios y otros materiales afines, a todos cuantos los pidan, fomentando, y favoreciendo así la libre circulación de la información y de las ideas."

Nadie estará en desacuerdo con semejantes nociones que son eco de las del manifiesto de la Unesco², revisado recientemente por la Sección de Bibliotecas Públicas de la FIAB.

A continuación, el grupo define los objetivos en los siguientes términos:

1. Educación. Estimular el desarrollo personal y proporcionar los medios para que tanto el individuo como el grupo, en todas las etapas de la enseñanza, puedan salvar el abismo que existe entre los conocimientos de cada uno y el saber universal.
2. Información. Ofrecer al individuo y al grupo, con rapidez y a la profundidad necesaria, informaciones exactas, especialmente las referentes a los temas de interés actual.
3. Cultura. Ser uno de los centros principales de la vida cultural y promover una más intensa participación en todas las artes así como un disfrute y una apreciación más profundos de las mismas.
4. Tiempo libre. Contribuir a favorecer el empleo positivo del tiempo libre del individuo y proporcionar material que facilite la distracción y el recreo.

El grupo señala concretamente que tal orden no indica la existencia de prioridades "excepto por lo que se refiere a la importancia relativamente menor que se concede al suministro de lecturas recreativas" (el subrayado el nuestro). Así aunque los objetivos 1, 2 y 3 sean intercambiables, el número 4 será siempre el número 4.

Nadie se opondrá, por supuesto, a los objetivos indicados una y otra vez, hasta la saciedad.

1. Library Association record, December 1971, p. 233-234.

2. Véase Boletín de la Unesco para las bibliotecas, vol. XXVI, n° 3, mayo-junio de 1972, art. 148.

Donde encontramos una nueva nota es cuando, al pormenorizar más, la declaración subdivide los objetivos estableciendo "objetivos secundarios" y especificando las principales actividades, los materiales y los métodos necesarios en relación con cada uno de ellos.

Así, los objetivos secundarios correspondientes al primer objetivo principal son:

1. Fomentar la utilización de las bibliotecas públicas como centros de educación del individuo.
2. Complementar los programas regulares de educación.
3. Promover la creación de recursos especializados.

Las actividades, los materiales y los métodos se deducen naturalmente de la definición de estos objetivos secundarios y no es necesario describirlos aquí. Por ejemplo, en el objetivo secundario 1.3 se definen dos actividades principales, la segunda de las cuales es la de "encargarse de las colecciones sobre un tema especial o un autor en particular, con arreglo a planes internacionales, nacionales o regionales de adquisición y depósito cooperativos"; los materiales son "libros, publicaciones periódicas y material documental y audiovisual [organizado] en colecciones sobre un tema o un autor determinados"; los métodos consisten en "acopiar información para los catálogos colectivos preparados en colaboración; realizar encuestas sobre el tema especializado".

Con referencia al segundo objetivo principal se definen como sigue los objetivos secundarios:

1. Promover la utilización de las bibliotecas públicas como centros de información
2. Fomentar la utilización de las bibliotecas públicas como puntos de enlace para obtener referencias de las fuentes especializadas de información.

Los objetivos secundarios del tercer objetivo principal son los siguientes:

1. Promover y estimular la utilización de las bibliotecas públicas como centros donde las personas puedan participar positivamente en la esfera de las artes.
2. Impulsar a los encargados de las bibliotecas públicas a que asuman el papel de iniciadores y organizadores de actos culturales.
3. Estimular al bibliotecario a que establezca relaciones con las asociacio

nes locales y las organizaciones culturales, fomentando el empleo del tiempo libre para la creación artística.

4. Promover y favorecer la utilización de las bibliotecas públicas como agencia de las "bibliotecas especializadas" por las asociaciones locales y las organizaciones culturales.
5. Promover y favorecer la utilización de las bibliotecas públicas como centros de información cultural.

Por último, respecto al cuarto objetivo principal, tenemos los secundarios siguientes:

1. Fomentar el acopio de material general de recreo destinado al público.
2. Proporcionar a grupos especiales de la colectividad servicios para su recreo y distracción.

Resulta interesante señalar aquí que las principales actividades incluidas en el apartado 4.1 figuran sólo como "funciones de préstamo", por ejemplo, el uso de revistas en la biblioteca con fines recreativos no se considera digno de mención, como tampoco el empleo de materiales de referencia con los mismos fines. Esto es importante, ya que arroja una luz reveladora sobre la orientación del grupo en lo que toca al orden de prioridad de los objetivos.

En el apartado 4.2, las actividades señaladas son "servicios exteriores (para ancianos, para inválidos y otras personas con deficiencias físicas o mentales, para jóvenes y para internados y reclusos): en el hogar, en los clubs de ancianos, en los clubs de jóvenes, en las guarderías infantiles, en los hospitales y en las prisiones".

Hemos de decir de inmediato que la declaración es impresionante y atractiva. Redactada en forma de estatuto pero sin la menor verbosidad ni innecesarias explicaciones, abarca en realidad un campo muy extenso. Y aunque el mismo campo haya sido considerado ya, este método de enfoque es nuevo.

Quizá a causa de su aparente sencillez la declaración suscitó numerosos comentarios. Algunos se referían al último objetivo secundario que parece reunir los servicios destinados a grupos especiales dentro de una categoría general de servicios recreativos. Como era inevitable, se ha señalado que los servicios exteriores para ancianos o personas con deficiencias físicas o mentales no tienen necesariamente sólo fines de recreo, y no cabe duda

de que si los servicios exteriores para los jóvenes y los clubs juveniles tuvieran exclusivamente fines de recreo, se destruiría la idea misma de los objetivos secundarios 1.1 y 1.2, pues existen ciertamente funciones educativas, se atienda o no en la biblioteca a los clubs juveniles y a los jóvenes. Puesto que ésta es la única mención que se hace de los jóvenes en toda la declaración, cabe preguntarse cómo se podría incorporar el objetivo secundario de cooperación con las bibliotecas escolares.

Quizá parezca tratarse de una cuestión de fácil rectificación, pero no es así ya que tal rectificación atañería a la segunda crítica principal que se ha hecho: que las necesidades expresas o latentes del usuario y no los deseos del gestor de la biblioteca deberían de ser el punto de partida.

El servicio de bibliotecas públicas no puede en sí mismo tener un objetivo, así como cualquier máquina, trátase de un automóvil o de una calculadora, tampoco puede tenerlo. Hay tres categorías de personas interesadas en los objetivos de la biblioteca pública: los gestores, incluyendo a los propios bibliotecarios y a sus administrativos superiores, los que proporcionan los fondos --es decir, los contribuyentes nacionales o locales-- y los usuarios.

El grupo de estudio, autor de la declaración, expresa su propio punto de vista en el primer párrafo: "Las técnicas modernas de gestión... conceden gran importancia a la realización de los objetivos expuestos... es necesario llenar el vacío si se quiere que las bibliotecas públicas continúen justificando la utilización de los fondos públicos". Son los administradores mismos de bibliotecas públicas a quienes corresponde probar a sus superiores que el dinero de los contribuyentes se gasta de manera justificada.

No se trata aquí necesariamente de un punto de vista sin cierta justificación. Se dicen no pocas vaciedades sobre el derecho del usuario a escoger, cuando es fácil observar que el ejercicio ilimitado de semejante derecho sólo lleva a la esterilidad, ya que en la época de los modernos medios de comunicación de masas, la minoría, si no se la protege, se halla desamparada. El verdadero peligro de ignorar las necesidades del usuario, se expresen o no, radica en identificar el material mismo con la finalidad para la que se utiliza dicho material. Un usuario puede leer historia política con el propósito educativo (objetivo secundario 1.1) de obtener un diploma. Pero también puede tratarse de un director de banco retirado que efectúe

la misma lectura únicamente para su solaz (objetivo secundario 4.1). Cabe preguntarse si ello tiene importancia. Efectivamente, la tiene, ya que los materiales que se deben proporcionar al usuario a que se refiere el apartado 1.1, si se identifica su propósito, son mucho más variados y costosos que para el lector a que alude el apartado 4.1. El personal también se moviliza más, y la razón de la definición de los objetivos son la identificación y la evaluación.

Si hemos de definir los objetivos, debemos decir, en un momento determinado, si esos objetivos se están cumpliendo, y es bastante tentador decir que el objetivo 1.1 se está realizando y que el objetivo 4.1. es todavía menos importante, por lo que habría que reducirlo aún más, cuando sea sólo el director de banco quien se esté distrayendo todo el tiempo.

El dilema no es nuevo. Ya L. R. McColvin tenía conciencia de ello en 1942 cuando escribía: "La calidad es más importante que la cantidad... pero el bibliotecario debe tratar de no traicionar sus propios ideales de libertad procurando imponer sus ideas y valores propios"¹. Sir Sydney - - Roberts era consciente de tal dilema, pero lo evitaba con destreza, limitándose a decir sencillamente que: "la tarea fundamental de una biblioteca pública es la de proporcionar a todo lector o grupo de lectores los libros y materiales similares que soliciten"².

Los que ignoran este dilema son los usuarios. La mayoría de los que frecuentan regularmente una buena biblioteca pública ignoran por completo los objetivos de la misma, aun cuando de hecho estén de acuerdo con casi todos ellos. Han utilizado siempre una biblioteca pública con fines educativos, culturales, recreativos e informativos y, por lo visto, seguirán haciéndolo así. Uno de los síntomas de buena salud de una biblioteca pública es su capacidad no sólo para subsistir sino para hacer uso del desarrollo de otros medios de comunicación y aún para asistir, a veces, a su declinación. La razón de ello reside probablemente en que la biblioteca pública puede atender sin problemas a toda clase de minorías y puede también asimilar las innovaciones que se produzcan en los métodos de comunicación. Y como ciertos autores han advertido y ciertos gobiernos van comprendiendo, puede ser el puente por el que la literatura misma pasará al siglo XXI. Pero esto ya es otro cantar.

La biblioteca pública no es, en realidad, un organismo enfermo cuya enfermedad exija un diagnóstico, sino un organismo sano cuyo problema prin-

principal radica en que la cantidad y variedad de pedidos es tal que ponen en peligro la calidad del material. Pero resulta difícil dar una definición de las prioridades, lo que puede conducir a la enfermedad del organismo.

Para la mayoría de los usuarios, la biblioteca es un lugar de recreo o que contribuye a las actividades recreativas (por ejemplo, leer sobre cómo se juega el ajedrez ¿es una actividad recreativa, educativa, informativa o cultural?). Si gran parte del material que se proporciona y utiliza es de bajo nivel, no hay que olvidar que los que no lo utilizan se abstienen porque suelen creer que es de un nivel demasiado elevado. Pero una vez más, tal aserto no ha sido nunca demostrado de modo inequívoco. Puede que en algunos casos esa no-utilización tenga por causa el que no se haya tenido en cuenta otros objetivos secundarios.

Desde el punto de vista histórico, el dilema es también reciente. En 1927, el Comité Kenyon³ expresó con bastante franqueza los objetivos del servicio de una biblioteca rural. En primer lugar, afirmó que ésta no debe perder de vista que ha de "aliviar el tedio de las horas de ocio, sin tener en cuenta el provecho intelectual o educativo". En segundo lugar, ha de "conseguir que se mantenga vivo y se desarrolle el gusto por la buena lengua inglesa, gusto que debería adquirirse en la escuela primaria". Los demás objetivos mencionados eran la adquisición de conocimientos generales de las cuestiones públicas de la historia local, las artes, oficios y profesiones así como el suministro de servicios para el estudiante serio de cualquier materia.

Por consiguiente, este problema de los objetivos y de su orden de prioridad es importante, desde el punto de vista histórico, para las bibliotecas públicas británicas. Es posible que el antagonismo de objetivos sea imaginario, pero el sistema de bibliotecas públicas del Reino Unido, y quizá los del mundo de habla inglesa en general constituyen un caso especial, para el que convendría definir claramente los objetivos debido a su estrecha vinculación con el gobierno local, a la disponibilidad cada vez mayor de

1. L.R. McColvin, *The public library system of Great Britain*, Library, 1942.
2. Gran Bretaña. Ministry of Education. *The structure of the public library service England and Wales*. HMSO 1959.
3. Gran Bretaña. Board of Education. *Public libraries in England and Wales*. HMSO. 1927.

fondos para fines culturales en general, y al enorme volumen del material impreso y de los materiales audiovisuales. Pero queda por saber si tal definición sería útil o siquiera posible en los países en vías de desarrollo, e incluso en los países desarrollados donde todavía no se hayan establecido bibliotecas públicas como instituciones comunales indispensables.

Probablemente sería sumamente útil puesto que la definición de objetivos constituye una necesidad en los países en vías de desarrollo, no para aplicar técnicas de gestión sino para lograr una distribución útil de los escasos recursos humanos, económicos y materiales.

Naturalmente, los objetivos serían distintos: coordinación con organizaciones de alfabetización de adultos, dirección centralizada de los servicios bibliotecológicos de las escuelas, y mayor hincapié en los servicios de referencias que en los de préstamo de libros. El suministro de materiales y los métodos se mencionarían con menos detalle.

Pero la forma gráfica de esta exposición podría estudiarse y adaptarse fácilmente puesto que su mérito reside en su simplicidad.

Por consiguiente, cabría recomendar un examen más a fondo de la misma, quizá pudiera confiarse a la Sección de Bibliotecas Públicas de la FIAB, o al grupo de trabajo sobre los países en vías de desarrollo. Incluso la Unesco podría encargarse de esta iniciativa.

Es indudable que los objetivos no constituyen un fin en sí mismos. Pero deben definirse porque esto permite evaluar los resultados. El Sr. R. Brown, presidente del grupo dijo: "Ahora nos dedicamos a estudiar la manera de determinar hasta qué punto los servicios de las bibliotecas públicas satisfacen las necesidades de sus lectores actuales y posibles."

Esto entraña establecer un criterio de evaluación, aplicable tanto al material impreso como al audiovisual desde el punto de vista de su calidad. Por supuesto esa evaluación no podrá ser absoluta. Tiene que ser relativa, desde el punto de vista del usuario y, cabe suponer, del nivel y de la finalidad del uso del material.

¿Puede hacerse? Probablemente no, pero sería interesante intentarlo.

EL BIBLIOTECARIO

Por: W.Hicks y A. Tillin.

En última instancia, el éxito del programa de la biblioteca moderna depende, más que del grado de complejidad o sencillez de los elementos técnicos, organizativos y de espacio, del entusiasmo, los conocimientos y la capacidad de la persona que la administra.

El bibliotecario realmente dotado de espíritu creador es aquel que tiene -- siempre presentes las muchas posibilidades que encierra la biblioteca para - aumentar y extender sus servicios. Más aún, es aquel que, a pesar de no contar con las condiciones ideales, inicia una acción inmediata; aplica su capacitación para enriquecer la colección de que dispone con recursos de todo tipo perfectamente organizados y brinda al usuario un libre acceso a los mismos. El verdadero bibliotecario emplea todos sus conocimientos y su inteligencia para orientar al usuario en la utilización de esos materiales, destacando sus distintos valores y sus posibles interrelaciones, y aún cuando el presupuesto, el espacio y las instalaciones sean tal vez inadecuados, asegura un servicio bibliotecario constante, poniendo al alcance de los usuarios el saber humano, cualquiera que sea la forma en que se presente.

ACTITUDES QUE AFECTAN A LOS SERVICIOS AL PÚBLICO

Por: J. L. Wheeler, y
H. Goldhor

La biblioteca pública se crea u organiza para prestar el servicio más completo y oportuno posible al mayor número de ciudadanos, en la creencia de que el valor principal de un libro es el de su uso y que es preciso reunir a la gente con los libros, estableciendo una relación significativa. En la presentación de esta serie de diez capítulos sobre la administración de los departamentos de servicio al público de la biblioteca, son pertinentes cuatro puntos de vista generales, que debe compartir el personal: sentido de finalidad, un conocimiento importante de los libros, el deseo de servir y la disposición para agradar.

Sentimiento de finalidad.

En los capítulos I y II hemos hablado de los objetivos de una biblioteca y sus funciones, y hemos bosquejado un programa para servir a toda la comunidad. Para ciertas personas, esos temas parecen ser teóricos, difíciles o carentes de importancia. Pero ninguna biblioteca pública alcanza la grandeza, a menos que tanto su consejo de administración como el personal tenga un sentimiento claro de las finalidades, ligado al espíritu y las necesidades del momento. Ese sentimiento de finalidad es más firme cuando se entremezcla con la organización, por medio de la experiencia del personal y la discusión basada en la observación de otras bibliotecas, en las lecturas y en la atención estrecha que se preste al hecho de que los lectores consigan que se les dé un servicio máximo.

Esto se aplica sobre todo al personal de servicios al público. Al cabo de unos cuantos meses de empleo, cada trabajador debe ser capaz de explicarles a sus amigos y familiares, razonablemente bien, qué está tratando de hacer la biblioteca. Pero el propósito general de la biblioteca solamente saldrá adelante si puede ver cómo el trabajo de su propio departamento y, desde luego, su desempeño personal, se relacionan con esa finalidad. La diferencia entre el cantero que se dedica a cortar piedra y el que ayudaba a construir una gran catedral tiene su paralelo en las bibliotecas.

INFOBILA

¿Incompletamente dado y recibiendo libros el ayudante del escritorio de préstamo o agente que está ayudando a las gentes a que lleven vidas más ricas y plenas de significado? *Conforme se presentan nuevos problemas y condiciones diferentes en el trabajo de una persona, las mejores soluciones son las que reflejan la finalidad general de la biblioteca, que es la de servir a su clientela.*

Conocimiento de los libros

Después de saber qué están haciendo y por qué, los miembros del personal necesitan tener conocimientos sobre las diversas formas de materiales impresos y no impresos que la biblioteca posee. A menos que conozcan los libros, cómo encontrarlos y cómo descubrir lo referente a ellos, estarán mal preparados para servirle al público. El conocimiento de los libros significa que debe tenerse un conocimiento cada vez más extenso de títulos y de autores, de la historia bibliográfica, las siglas topográficas y los lugares en que se encuentran; pero, sobre todo, de sus contenidos y valores, sus usos y su popularidad actual y pasada entre los lectores. Esto exige que se lean muchos libros -parcialmente o por completo- y que se lea mucho sobre libros. Quienes carecen de un interés verdadero por los libros, del hábito de la lectura y de la visión y la convicción de que los libros pueden ser ayudantes poderosos para los ciudadanos, pueden hacerse la pregunta de si se encuentran o no en la ocupación apropiada para ellos.

Cierta percepción del contenido intelectual de los libros diferenciará a los profesionales de los técnicos, a los más de los menos eficientes, y a los especialistas de materia de los que tienen intereses generales, debido a que permite al bibliotecario comparar materiales sobre el mismo tema, pero en diferente forma, y utilizar inteligentemente cada uno de ellos por sí solo o en combinación con otros. Todos los bibliotecarios necesitan tener esa dosis de conocimientos o sería lo mismo que manejar zapatos o alimentos caducados.

Tales conocimientos tienen su raíz en la educación formal de un bibliotecario; pero deben ponerse al día por medio de una lectura constante, por medio de la instrucción en servicio, la discusión sobre libros y la motivación para leer libros y revistas importantes durante la hora de trabajo en la biblioteca. *Un buen bibliotecario lee de ocho a diez horas semanales,*

durante su tiempo libre. Sin ese conocimiento de los libros, el personal de la biblioteca llevará a cabo un mal trabajo al seleccionar títulos nuevos para su compra, al catalogar y clasificar, al compilar listas de libros, al encargarse de programas de actividades de grupo y al servir a los lectores individuales.

Deseo de servir

Hace cincuenta años, los bibliotecarios individuales trabajaban en un yermo lleno de nuevos problemas y ante la indiferencia del público; pero eran misioneros llenos de dedicación. En la actualidad, las bibliotecas públicas han sido aceptadas; pero muchos empleados de esas instituciones ejecutan su trabajo de manera rutinaria. Si las bibliotecas públicas estuvieran respaldadas financieramente por las cuotas pagadas por los lectores y si hubiera una competencia directa para obtener dichas cuotas, no hay duda de que todos los miembros del personal de los servicios al público actuarían como si sus salarios dependieran de la calidad de los servicios que prestaran, y en el número de clientes habituales que lograrán atender. El lector debe sentir que el empleado que lo atiende se interesa por él, que se muestra diligente para comprender sus problemas y ansioso por procurar que consiga lo que desea. Esas impresiones y actitudes, y la calidad del servicio recibido forman la imagen mental que se hace el lector de la biblioteca. En resumen, un buen servicio es aquel en el que el cliente recibe lo que desea o lo más cercano a ello que se encuentre disponible; pero que no se le deje ir con las manos vacías.

El bibliotecario puede fomentar el deseo de servir por medio del desarrollo de una serie de normas formales, con un adiestramiento adecuado en el trabajo, mediante la contratación y el ascenso de personas imbuidas del espíritu de servicio, con una observación sistemática, asegurándose de que la supervisión es buena en todos y cada uno de los departamentos y las sucursales, solicitando comentarios y observando las reacciones de los miembros del personal y los lectores y, sobre todo, por medio de su ejemplo y su propia actitud. Lo que el director expresa claramente que espera que se haga ante todo y en la mejor forma posible, lo harán así probablemente sus colegas.

Disposición para agradar

La "disposición para agradar" abarca toda una lista de elementos específicos, que van desde la cortesía para con los usuarios, hasta los muebles y un medio ambiente que sean modernos y atractivos. Muchas bibliotecas públicas son menos que distinguidas a este respecto, probablemente ni siquiera tan buenas como las tiendas medianas y al menudeo. La cortesía simple incluye buenos modales por teléfono, la sonrisa agradable al saludar, el recordar el nombre y los gustos de lectura de un usuario, y la disposición de interrumpir un trabajo en curso o la conversación con un colega, para servir a un lector. Todos los ayudantes deben hacer verificaciones, para asegurarse de que se le sirve a un lector cuando se le dirige de un departamento a otro, y nunca debe parecer aburrido cuando tiene que explicarle a un lector más cómo utilizar el catálogo o algún otro instrumento. Todos estos factores tienen gran importancia para los lectores. La cortesía no tiene precio y, sin embargo, no cuesta nada.

Quizá no necesiten las bibliotecas públicas contratar a reinas de belleza para que atiendan el escritorio de préstamo, pero es innegable que los hombres y las mujeres de buena apariencia serán más agradables para los lectores, si todas las demás cosas son iguales. Una buena presentación y una apariencia elegante son absolutamente compatibles con una buena educación, entusiasmo cultural y un buen conocimiento de los libros y pueden ser tan convenientes en los puntos más frecuentados de servicio de una biblioteca, como en la sala de ventas de un negocio de aparatos eléctricos y por la misma razón. Lo mejor de todo es la personalidad amistosa y comunicativa que trasmite su calor a todo lo que toca, una consideración que debe ser primordial al contratar y examinar al personal de servicios al público. Lo que sucede cuando un miembro del personal atiende y sirve a un lector es la prueba crucial del programa de servicio de una biblioteca y de toda su administración. El lector debe sentir que está siendo tratado con cortesía por una persona que es dispuesta, competente, y agradable y que está interesada en sus problemas.

Programa Nacional de Bibliotecas Públicas

7 BIBLIOTECAS

LOS PINOS, 2 DE AGOSTO DE 1983.

RESUMEN

Programa Nacional de Bibliotecas Públicas

La primera etapa del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas consiste en que para diciembre de 1984 esté funcionando una biblioteca central estatal en cada capital de estado. Estas bibliotecas serán el núcleo que coordinará la apertura y operación de las bibliotecas en la entidad. De ese modo, se espera que en, diciembre de 1986, todos los municipios de más de 30 mil habitantes tengan su propia biblioteca pública y que, para 1988, todos los municipios del país cuenten con algún tipo de servicio bibliotecario.

Lo anterior se logrará si los gobiernos de los estados y municipios convienen con la Secretaría de Educación Pública la cesión de espacios físicos disponibles y el pago del personal de las bibliotecas.

Por su parte, la SEP asumirá el entroncamiento del personal, la dotación de acervos bibliográficos debidamente clasificados y la implantación de normas de operación que permitan integrar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con las ya existentes y las de nueva creación.



Educación para la Libertad

LOS PINOS, agosto 2 de 1933.

Palabras pronunciadas por el C. Presidente Miguel De la Madrid, durante la presentación del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, en el Salón Carranza de Los Pinos.

Manifiesto mi profunda satisfacción por el trabajo realizado por el equipo de la Secretaría de Educación Pública al presentar, el día de hoy, el Programa Nacional de Bibliotecas.

Estamos empeñados en hacer una nueva revolución educativa en México. Mi gobierno está consciente de que el sistema educativo mexicano no responde a los requerimientos y retos que tiene la nación en los presentes momentos y en las perspectivas previsibles. Tenemos que hacer un gran esfuerzo para regenerar áreas enfermas o decrecidas. Venceremos los obstáculos y no nos amedrentará interés creado alguno que, disfrazado inclusive de progreso, ha hecho retroceder la educación en México.

La tarea comprende todos los sectores de nuestro sistema educativo, desde el sector de la educación para la educación, la educación de los maestros, hasta los niveles de la educación superior.

Estamos urgidos de mejorar la calidad de la educación que ofrece nuestro sistema. No nos resignamos a situaciones de mediocridad o de retroceso en nuestro sistema educativo.

Uno de los grandes cambios cualitativos que requiere el país es la revolución en la educación; educación para cumplir con nuestros compromisos respecto a los valores fundamentales de los mexicanos; educación para fortalecer y acendrar nuestro nacionalismo y fortalecer así nuestra independencia—no puede haber independencia política y económica sin una razonable independencia cultural, y esa independencia depende de la calidad de la educación—; educación para la libertad, educación para la



democracia y educación para fincar las bases efectivas de una sociedad más igualitaria.

No hay duda ni confusión en los objetivos que perseguimos. Lo que hay ahora en la etapa que vivimos es una revisión a fondo, honesta, franca, cruda a veces, de la instrumentación de nuestros trabajos para lograr estos valores.

Aquí sí hemos encontrado deméritos o retrocesos y tenemos que plantearnos con verdad y con valor las reformas instrumentales que hemos de adoptar todos los mexicanos con la firmeza y con el esfuerzo suficiente. Dentro de la crisis económica no perdemos los mexicanos la visión de nuestros problemas, trascendentales. Sabemos que la propia crisis económica ha estado generada, a su vez, por fallas cualitativas en nuestras instituciones y en nuestros sistemas.

No queremos volver a la etapa en que nos encontrábamos antes de la crisis. Queremos superarla buscando un capítulo mejor de nuestra historia, y éste sólo podrá ser escrito con un mejor sistema educativo, en donde cada quien cumpla su responsabilidad, el primero el Estado.

Creo que el Programa Nacional de Bibliotecas, como lo ha expuesto la doctora Magaloni, cumple estos propósitos. Queremos retomar las mejores tradiciones de las primeras etapas de la revolución educativa en México. Cuando la difusión del libro, en otras escalas y con otros propósitos, fue una de las tareas primarias de los gobiernos de la Revolución. Hagámoslo ahora con la experiencia adquirida, con los problemas actuales por delante. Hagámoslo ahora con el sentido democrático, federalista, eficaz que propone el programa. Hagámoslo para que se lean libros, no para que se construyan lujosos edificios. Hagámoslo para difundir los conocimientos que el mexicano de hoy requiere para seguir construyendo la patria independiente, libre, democrática y justa que sigue siendo el compromiso de todos los mexicanos.



Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Cuenta la tradición de los antiguos mayas que en el centro del patio cuadrado que representa al universo indio, se encontraban sus creadores y formadores: Tzakol y Bitol, Alom y Cajolóm, Tepeu y Gukumatz. Se les oía consultar entre sí muy preocupados:

Los hombres de maíz están en peligro de desaparecer. ¿Qué haremos para ayudar a nuestros muchachos? Están desesperados. En algunos lugares no ha llovido y sus cosechas se han perdido ya. En otras partes ha llovido tanto que las inundaciones los ahogan. Los que se concentran en los centros ceremoniales se arrebatán unos a otros de las manos las piezas de jade, las ricas plumas del pavo de monte...

Después de largas cavilaciones llegaron a la conclusión de que los que necesitaban enfrentar problemas ignoraban el hecho de que otros hombres en tiempos y lugares distantes ya habían pasado por situaciones similares, y que las habían resuelto, muchas veces exitosamente. Pero de eso no habían dejado huella, y por lo tanto sus experiencias no se podían aprovechar.

Y así, decidieron enviar a sus mensajeros Hunahpú e Ixbalanqué, los primeros hombres verdaderos, que después de algún tiempo entre nosotros, procedieron a enseñar a sus hermanos a grabar en las piedras, que no se gastan nunca, todo cuanto pasaba y fue así como la raza de maíz, nuestra raza, logró sobrevivir, aprovechando la experiencia de las generaciones que grabaron lo aprendido en la memoria imperecedera del documento.

Para nuestros ancestros esos documentos fueron primero de piedra y luego de amate o de piel de venado; para nosotros son los libros, transmisores de la palabra escrita.



La educación nos proporciona la llave de acceso a los bienes de la cultura, transmisibles por la palabra escrita. Esta llave es la capacidad de la lectura, que obtienen hoy día los niños mexicanos. Pero alfabetizar no es suficiente cuando se quieren alcanzar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales. No es bastante que el ciudadano sepa leer, hay que hacer un esfuerzo mayor y darle qué leer.

La palabra impresa permite a los hombres de hoy entrar en contacto con la historia, conocer nuestro origen y patrimonio y el de los otros pueblos, respetándonos así, y respetándolos al mismo tiempo; nos da la posibilidad de conocer las diversas formas en que los hombres responden a los problemas que la existencia plantea: la filosofía, la ciencia, la técnica, la literatura, el arte y las costumbres; y toda esta riqueza está impresa en los libros, lista para informar, para formar o para recrear a quienes quieran acceder a ellos.

La posibilidad de acceso a la lectura se ha visto, sin embargo, cada vez más alejada de la gran mayoría de nuestros compatriotas por el efecto de la crisis, que ha elevado el precio de los libros. Y al reducirse el acceso a la lectura, existe el riesgo de un retroceso cultural.

El señor Presidente Miguel de la Madrid, encomendó a la Secretaría de Educación Pública la formulación de programas concretos para hacer frente a los efectos de la situación económica actual en el campo de la cultura. Dentro de este marco de ideas se procedió a diseñar y poner en marcha un Plan acorde con nuestra realidad, para establecer bibliotecas que permitan al mayor número de mexicanos el acceso gratuito a la lectura formativa, informativa y recreativa.

Mediante este plan se creará la RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS cuyo objetivo es el establecimiento de servicios bibliotecarios coordinados en todo el territorio nacional que garanticen el acceso a los libros.



El Plan está integrado a la política cultural del régimen que busca una más equitativa distribución de las oportunidades de la cultura.

Participación de los estados y los municipios

Para lograrlo se plantea:

La realización de un esfuerzo de coordinación de los servicios de bibliotecas públicas que actualmente brindan los gobiernos de los estados, los municipios y las dependencias de la Secretaría de Educación Pública, a fin de lograr el establecimiento de un sistema normativo general que regule el funcionamiento y la operación descentralizada de estos servicios.

El programa se propone crear bibliotecas donde se requiera, aprovechar mejor las existentes y articularlas en un sistema que permita la prestación óptima de sus servicios.

Tradicionalmente el desarrollo de los servicios bibliotecarios ha sido contemplado desde un ángulo predominantemente material. Como consecuencia de ello han proliferado los espacios físicos, muchos de ellos desmedidos y lujosos que no han cumplido totalmente su función y en muchos casos permanecen subutilizados. La función social de una biblioteca reside esencialmente en la calidad y la organización de los servicios que brinda.

Desde un punto de vista técnico se espera mantener en operación una infraestructura bibliotecaria eficiente que rescate los bienes culturales y los mantenga permanentemente a disposición de los usuarios; que apoye gratuitamente sus necesidades formativas, informativas y recreativas, considerando la diversidad de condiciones culturales, educativas, geográficas y socioeconómicas de la población mexicana.

La Red Nacional de Bibliotecas responde al más profundo espíritu federalista, ya que su concepción está basada en el respeto al patrimonio bibliográfico de los estados y municipios de la República y considera su participación

8. en la operación de la misma.



El programa contempla entre otras acciones:

La propuesta a los gobiernos de los estados del establecimiento y la operación de una biblioteca pública central estatal que coordine, técnicamente los servicios en la entidad.

En una segunda fase, el establecimiento de bibliotecas públicas en los municipios más importantes del estado y la operación coordinada de las existentes en la Red Nacional de Bibliotecas.

El establecimiento e incorporación a la Red, de bibliotecas en los municipios pequeños coordinadas con la biblioteca pública de la ciudad más importante de la zona

La creación de servicios de bibliotecas móviles que puedan atender comunidades pequeñas y dispersas.

Cualquiera que sea la modalidad de la biblioteca pública, se aspira a ofrecer a los usuarios los siguientes servicios: préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, atención a escolares y actividades de fomento al hábito de la lectura, para generar y orientar la demanda de los bienes culturales transmisibles por la palabra escrita. Para ello se contempla realizar diversas actividades como talleres de lectura aplicados a la solución de los problemas de la vida diaria, círculos literarios y lectura de cuentos infantiles.

Los acervos de las bibliotecas serán integrados fundamentalmente con ediciones nacionales, sobre temas de México así como de la cultura universal, tanto de la Secretaría de Educación Pública como del conjunto de los editores mexicanos cuya producción responda a las necesidades culturales y educativas del país.

La programación, el establecimiento y la puesta en marcha del sistema en cada entidad federativa será independiente, pero estará sujeta a la creación de las bibliotecas requeridas en cada una de las etapas planteadas, a fin de disponer lo más pronto posible de la infraestructura técnica que permita la rápida integración de las distintas unidades en una Red.

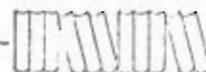
Aportación de la SEP

La Secretaría de Educación Pública será responsable de:

- Planear, programar, organizar, instalar, supervisar, coordinar, promover y evaluar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Dotar gratuitamente a las bibliotecas públicas, de colecciones que respondan a los intereses y a las necesidades de los distintos tipos de usuarios que habitan en los municipios.
- Realizar previamente, los procesos técnicos con el fin de entregar a las bibliotecas los acervos ya preparados para ofrecer el servicio.
- Dar entronamiento y asesoría técnica permanente al personal responsable de proporcionar los servicios a los usuarios en todas las bibliotecas de la Red.
- Realizar y encomendar investigaciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura, en función de las distintas necesidades que resultan de la diversidad étnica, cultural, social y educativa de los usuarios de los municipios.
- Recoger la experiencia internacional respecto a los programas de coordinación de servicios y de investigación sobre el fomento al hábito de la lectura.

La instauración de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas implica un considerable esfuerzo para la Secretaría de Educación, así como el reto de una gran campaña de entrenamiento de personal. Sin embargo, ese programa solamente podrá realizarse con la entusiasta cooperación y colaboración de los gobiernos estatales y los ayuntamientos.

Estamos convencidos que la suma de recursos federales, estatales y municipales hará posible el establecimiento de este servicio cultural, complementario del esfuerzo educativo.



Metas...

Si encontramos la respuesta adecuada al planteamiento del programa:

Para diciembre de 1984:

- Las capitales de los estados contarán con una biblioteca pública central adecuadamente administrada.
- En coordinación con el Programa Cultural de las Fronteras, los Estados fronterizos contarán con bibliotecas en los municipios limítrofes integradas a la Red.

Para diciembre de 1986:

- Los municipios con más de 30,000 habitantes podrán tener a su servicio una biblioteca pública incorporada a la Red.
- La tercera parte de los municipios menores de 20,000 habitantes y que carecen de escuela secundaria podrá ser atendida por bibliotecas móviles, coordinadas por la Biblioteca Pública Central Estatal.

Para diciembre de 1988:

- Los 2377 municipios del país tendrán acceso a los servicios bibliotecarios bajo distintas modalidades.

Programa ambicioso pero viable

La creación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas supone un esfuerzo extraordinario del gobierno del Presidente De la Madrid para avanzar en la democratización de la cultura.

Consideramos que este es un programa viable para las actuales condiciones del país, porque no está basado en la construcción de espacios lujosos, sino en la prestación adecuada de servicios y porque además, no supone el ejercicio de una voluntad unilateral, sino una distribución



objetiva de tareas y responsabilidades entre la federación, los estados y los municipios.

Por otra parte, la biblioteca pública crecerá en la medida en que la vinculemos a la vida diaria de la comunidad en que está localizada, y en la medida en que sirva a las necesidades culturales específicas de cada lugar.

Los beneficios que ofrece un sistema bibliotecario normalizado, interconectado y descentralizado están estrechamente relacionados con la búsqueda permanente de la UNESCO de fórmulas congruentes para la atención de problemas nacionales y regionales del ámbito cultural.

Las bibliotecas públicas pueden incidir de manera dinámica en la educación de los adultos, en la reducción del analfabetismo funcional, en el fomento a las actividades educativas y para los jóvenes que no pueden continuar en la escuela, en el acceso de la mujer a los bienes culturales, en la aproximación de las grandes mayorías al patrimonio universal del conocimiento, en el fomento de la capacidad de autoempleo y de autodidactismo y en el mejoramiento, en fin, de la calidad de toda nuestra vida.

Señor Presidente:

El establecimiento y la puesta en operación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas será un paso importante para la realización de dos de las aspiraciones de la política cultural de su régimen: abrir el acceso de las mayorías nacionales a las experiencias y oportunidades de la cultura; y fortalecer, por el conocimiento de nosotros mismos, la conciencia de nuestra identidad cultural.

Ana María Magaloni
Directora de Bibliotecas
Dirección General de
Publicaciones y Bibliotecas
Subsecretaría de Cultura
Secretaría de Educación
Pública

12 Ciudad de México, 2 de agosto de 1983.

PROGRAMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

**Reglamento
de los Servicios
Bibliotecarios**



El 2 de agosto de 1983, el señor Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid, estableció el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas que, al integrar los servicios bibliotecarios del país en una red, brinda a todos los mexicanos el acceso gratuito a la lectura formativa, informativa y recreativa.

El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas se propone crear, durante el periodo 1983-1988, suficientes servicios bibliotecarios tanto en los municipios de los estados de la República como en las delegaciones políticas del Distrito Federal, mediante convenios de colaboración suscritos entre la Secretaría de Educación Pública, cada uno de los gobiernos estatales y el del Distrito Federal.

Para la instalación de nuevos servicios y el fortalecimiento de los ya existentes, se han considerado las características culturales, educativas, geográficas y socioeconómicas de las diversas comunidades. Estos criterios se han tomado como base para determinar la dimensión adecuada de las bibliotecas, el tamaño y tipo de sus colecciones y las actividades necesarias para fomentar el hábito de la lectura en niños y adultos.

El organismo encargado de llevar a la práctica el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas es la Dirección General de Bibliotecas de la SEP, la cual es también responsable de las funciones normativas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Estas funciones incluyen además la planeación, programación, organización, instalación, supervisión, coordinación, promoción y evaluación de las bibliotecas integrantes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Con el fin de contar con fundamentos normativos que propicien el funcionamiento óptimo de la Red, la Dirección General de Bibliotecas ha elaborado el presente Reglamento de los Servicios Bibliotecarios.

El propósito de esta publicación es dar a conocer a los usuarios de las bibliotecas públicas sus derechos y obligaciones en relación con los servicios bibliotecarios. Asimismo, se pretende proporcionar a los empleados responsables de otorgar los servicios el marco normativo que los rige.

SUMARIO

	Pág.
I. Generalidades	5
II. De la autoridad de la biblioteca	9
III. Del horario de los servicios	9
iv. De las colecciones	10
V. De los servicios	11
VI. Del préstamo a domicilio	13
VII. Del comportamiento de los usuarios	15
VIII. De las sanciones	17
IX. Tratamiento de situaciones no previstas	19
Transitorios	19

CAPÍTULO I

Generalidades

ARTÍCULO 1. Las bibliotecas integrantes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas son instituciones de servicio destinadas a atender en forma gratuita a toda persona que lo solicite.

CAPÍTULO II

De la autoridad de la biblioteca

ARTÍCULO 2. Para los efectos de este Reglamento, la autoridad de la biblioteca es la persona que ha sido nombrada por el órgano competente como jefe, director, responsable o encargado. En su ausencia será sustituida por la persona que haya sido designada para tal efecto.

CAPÍTULO III

Del horario de los servicios

ARTÍCULO 3. El horario de servicio estará expuesto a la entrada de la biblioteca.

ARTÍCULO 4. Se darán a conocer con anticipación las fechas en que, por disposición de la autoridad o por las necesidades del servicio,

haya de suspenderse la atención al público.

- ARTÍCULO 5. Se procurará que la biblioteca permanezca abierta el mayor número de horas y de días a la semana (incluyendo sábados y domingos).
- ARTÍCULO 6. Se evitará, en la medida de lo posible, interrumpir el servicio durante el horario señalado.

CAPÍTULO IV

De las colecciones

- ARTÍCULO 7. El acervo de la biblioteca estará integrado por cuatro colecciones básicas: general, de consulta, de hemeroteca e infantil.
- a) La colección *general* es el conjunto organizado de libros que tratan sobre temas específicos.
 - b) La colección de *consulta* es el conjunto organizado de diccionarios, enciclopedias, bibliografías, manuales, directorios y otros materiales, como folletos, recortes, láminas, etc. Todos ellos ofrecen información breve y precisa sobre las diferentes áreas del conocimiento.
 - c) La colección de *hemeroteca* es el conjunto organizado de publicaciones periódicas, como revistas, diarios, boletines, etcétera.

- d) La colección *infantil* es el conjunto organizado de materiales diversos, como libros de estudio, recreativos y de consulta, revistas y materiales audiovisuales especialmente destinados a niños entre los cinco y los doce años de edad.

ARTÍCULO 8. La biblioteca podrá ofrecer a los usuarios, además de sus colecciones básicas, la colección de materiales audiovisuales y colecciones especiales.

- a) La colección de materiales *audiovisuales* es el conjunto organizado de películas, diapositivas, discos, carteles, mapas, cassettes, rotafolios, filminas y otros similares.
- b) La colección *especial* es el conjunto organizado de libros valiosos por su antigüedad, impresión, escasez, encuadernación o por haber pertenecido a personalidades destacadas en algún campo de la actividad humana.

CAPÍTULO V

De los servicios

ARTÍCULO 9. Los servicios básicos que la biblioteca otorgará a todos sus usuarios son: préstamo interno con estantería abierta, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, consulta, orientación a usuarios y servicios de extensión intramuros, como el fomento del hábito de la lectura.

- a) El servicio de *estantería abierta* consiste en proporcionar a los usuarios el acceso a la lectura, en el propio recinto, de los materiales que componen las colecciones básicas de la biblioteca.
- b) El servicio de *préstamo a domicilio* consiste en la autorización que se otorga a los usuarios para llevar a su casa los materiales especificados en el artículo 23 de este Reglamento.
- c) El servicio de *préstamo interbibliotecario* consiste en ofrecer a los usuarios materiales que pertenecen a otra biblioteca. Estos materiales se prestarán únicamente dentro de la biblioteca.
- d) El servicio de *consulta* consiste en utilizar la colección de materiales de consulta, descrita en el artículo 7b), para responder a preguntas específicas de los usuarios.
- e) El servicio de *orientación a usuarios* consiste en proporcionar a éstos el conocimiento de los contenidos y servicios de la biblioteca, de tal manera que puedan usarla en su conjunto con habilidad.
- f) El servicio de *fomento del hábito de la lectura* consiste en ofrecer a la comunidad diversas actividades culturales encaminadas a promover su acercamiento a la lectura y a fortalecer su vida cultural.

- ARTÍCULO 10. De acuerdo con los recursos con que cuente, la biblioteca podrá proporcionar a su comunidad servicios de extensión extramuros, que consisten en atender a las personas que no pueden asistir a la biblioteca, ofreciéndoles los servicios en el lugar y momento adecuados. Esta labor será llevada a cabo por las bibliotecas móviles.
- ARTÍCULO 11. En caso de que la biblioteca posea el equipo necesario, ofrecerá a los usuarios el servicio de fotocopiado a cambio del pago correspondiente, cuya tarifa autorizada deberá estar a la vista.
- ARTÍCULO 12. La sala infantil prestará servicio a niños entre los cinco y los doce años de edad. Los niños de tres a cinco años que sean acompañados por un adulto, también podrán tener acceso a los materiales y actividades de la sala, pero no al préstamo a domicilio.
- ARTÍCULO 13. La función de la sala infantil es promover el acercamiento de los niños a los libros; por tanto, no se brindarán los servicios de cuidado y vigilancia de los niños, los cuales son propios de una guardería.

CAPÍTULO VI

Del préstamo a domicilio

- ARTÍCULO 14. Para hacer uso del préstamo a domicilio, los usuarios deberán obtener una cre-

dencial, la cual será expedida gratuitamente por la biblioteca.

- ARTÍCULO 15. Los requisitos para obtener la credencial son los siguientes:
- a) Llenar una solicitud de registro.
 - b) Proporcionar dos fotografías recientes, tamaño infantil.
 - c) Presentar una identificación vigente.
 - d) Presentar un fiador.
- ARTÍCULO 16. Puede ser fiador toda persona solvente mayor de 18 años que se responsabilice de cumplir con las obligaciones que establece este Capítulo cuando el usuario no lo haga. En el caso de los niños, uno de sus padres puede fungir como fiador.
- ARTÍCULO 17. En las comunidades muy pequeñas, en las que el bibliotecario conozca bien al solicitante, se podrá prescindir de las fotografías, de la identificación, del fiador e, inclusive, de la propia credencial para otorgar el servicio de préstamo a domicilio. Sin embargo, el usuario deberá llenar su solicitud de registro y será anotado en la libreta de registro respectiva.
- ARTÍCULO 18. La vigencia de la credencial será de dos años.
- ARTÍCULO 19. La credencial es personal e intransferible y el usuario se hará responsable del uso que se haga de ella.
- ARTÍCULO 20. En caso de que el usuario extravíe su credencial, deberá dar aviso inmediata-

mente a la biblioteca a fin de evitar que otra persona la utilice.

ARTÍCULO 21. En caso de pérdida o deterioro de la credencial, la biblioteca expedirá un duplicado a petición del interesado, por una sola vez dentro del periodo de vigencia del registro original.

ARTÍCULO 22. El usuario deberá notificar oportunamente a la biblioteca cualquier cambio de domicilio, teléfono, lugar de trabajo, escuela, etc., tanto de él como de su fiador.

ARTÍCULO 23. Los usuarios adultos pueden obtener en préstamo a domicilio los materiales de la colección general, y los niños, los libros de estudio y los recreativos de la colección infantil.

ARTÍCULO 24. Los materiales audiovisuales definidos en el artículo 8 se prestarán exclusivamente a instituciones (centros de trabajo, escuelas, casas culturales), previo registro de la institución y su representante en la biblioteca.

ARTÍCULO 25. El usuario podrá obtener en préstamo a domicilio hasta tres libros simultáneamente.

ARTÍCULO 26. La duración máxima del préstamo a domicilio será de una semana.

ARTÍCULO 27. Si el material no ha sido solicitado por otra persona y el usuario lo ha devuelto puntualmente, se podrá renovar el préstamo.

- ARTÍCULO 28. En caso de que el libro que el usuario requiera se encuentre prestado, podrá solicitar el apartado del mismo a fin de que, en cuanto sea devuelto, se ponga a su disposición. El usuario deberá recoger el libro en la fecha que se le indique; de lo contrario se cancelará su apartado.
- ARTÍCULO 29. El usuario deberá verificar las condiciones físicas de los materiales que ha obtenido en préstamo a domicilio, puesto que al recibirlos se hace responsable de cualquier desperfecto que pudieran sufrir.
- ARTÍCULO 30. El usuario está obligado a devolver en la fecha señalada los materiales obtenidos en préstamo a domicilio. Si por algún motivo no puede efectuar la devolución personalmente, puede enviarlos con una persona de su confianza y solicitar, si lo desea, un comprobante de la devolución.

CAPÍTULO VII

Del comportamiento de los usuarios

- ARTÍCULO 31. En caso de que la biblioteca cuente con una sección de guardarropas, los usuarios deberán depositar ahí sus bolsas, portafolios y paquetes antes de hacer uso de los servicios de la biblioteca.
- ARTÍCULO 32. Al salir de la biblioteca, los usuarios mostrarán los materiales bibliográficos que porten, así como el interior de sus bolsas, portafolios y paquetes (en caso

de que éstos no hayan sido depositados por no existir la sección de guardarropa).

- ARTÍCULO 33. Después de utilizar los materiales de la biblioteca, los usuarios deberán colocarlos en los lugares destinados para ello (en caso particular, una mesa o un escritorio) y no en el estante del que fueron tomados.
- ARTÍCULO 34. Los usuarios deberán conservar en buen estado los materiales que usen, evitando hacer marcas o anotaciones en ellos y mutilarlos.
- ARTÍCULO 35. Los usuarios deberán abstenerse de fumar dentro de la biblioteca y de introducir en ella bebidas o alimentos.
- ARTÍCULO 36. Los usuarios deberán cuidar la limpieza y el buen estado del edificio y del mobiliario de la biblioteca.
- ARTÍCULO 37. Cada usuario deberá guardar el silencio necesario para permitir que los demás puedan realizar las actividades de su interés dentro de la biblioteca.

CAPÍTULO VIII

De las sanciones

- ARTÍCULO 38. Cuando el usuario no entregue en la fecha fijada el material que ha obtenido en préstamo a domicilio, será amonestado y el retraso se anotará en su registro.
- ARTÍCULO 39. Si el usuario se retrasa tres veces durante el período de un año en la devolu-

ción de los materiales prestados, se hará acreedor a la cancelación de este servicio por un año.

ARTÍCULO 40. El usuario merecerá la suspensión permanente del servicio de préstamo a domicilio cuando, después de haberle enviado dos recordatorios (uno por cada dos semanas de retraso) para la entrega del material no devuelto, no responde a ellos. En tal situación, el fiador deberá devolver a la biblioteca los libros en cuestión o, en su defecto, entregar los que determine la autoridad de la misma.

ARTÍCULO 41. También será motivo de cancelación definitiva del servicio de préstamo a domicilio proporcionar datos falsos en los registros para tramitar la credencial o alterar el texto de ésta con marcas, enmendaduras o anotaciones.

ARTÍCULO 42. En caso de pérdida del material prestado, el usuario deberá reponerlo a la biblioteca; si él no lo hace, deberá restituirlo su fiador. Si el libro perdido no se encuentra a la venta, las autoridades de la biblioteca determinarán el título que habrá de sustituirlo.

ARTÍCULO 43. Cuando el usuario devuelva mutilados o deteriorados los materiales que tuvo en préstamo a domicilio, deberá pagar el costo de su restauración o reponerlos en los términos indicados en el artículo anterior.

- ARTÍCULO 44. Al usuario que en el recinto de la biblioteca mutila algún material propiedad de la misma o lo sustraiga, le será suspendido el otorgamiento de los servicios y se le pondrá a disposición de las autoridades correspondientes.
- ARTÍCULO 45. Si el usuario viola las normas de comportamiento establecidas en el Capítulo VII de este Reglamento, se le suspenderá el derecho a los servicios por un período acorde con la magnitud de la falta cometida.

CAPÍTULO IX

Tratamiento de situaciones no previstas

- ARTÍCULO 46. Cualquier situación relacionada con los servicios bibliotecarios que no haya sido prevista en este Reglamento, será resuelta por las autoridades de la respectiva biblioteca.

TRANSITORIOS

- ÚNICO. El presente Reglamento entrará en vigor el 15 de julio de 1985 y deroga los emitidos anteriormente.

B I B L I O G R A F I A

"Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio social en América Latina y el Caribe". -- En Reunión regional sobre el estado actual y estrategias de desarrollo de bibliotecas públicas en América Latina y el Caribe. -- [s.l.] : [s.n.], 1982. -- 1 h.

GARDNER, Frank M. . "Finalidades y objetivos de las bibliotecas". -- p. 225-230. -- En Boletín de la Unesco para las bibliotecas. -- Vol. 27, no. 4 (jul.-ago. 1973).

HICKS, W. y A. Tillin. "El concepto de la biblioteca como centro de recursos múltiples". -- p. 12-13. -- En La biblioteca y los medios audiovisuales. -- Argentina : Bowker, c1974. -- (Teoría y práctica de la bibliotecología ; 4).

"Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública". -- p. 135=136. -- En Boletín de la Unesco para las bibliotecas. -- Vol. 26, no. 5 (may.-jun. 1972).

Programa nacional de bibliotecas públicas. -- México : Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Cultura, Dirección General de Bibliotecas, 1983. -- 12 p.

Reglamento de los servicios bibliotecarios. -- México : Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Cultura, Dirección General de Bibliotecas, c1985.

SAGAN, Carl. "La persistencia de la memoria". -- p. 279-282. -- En su Cosmos. -- Barcelona : Planeta, 1982.

Tipos de bibliotecas. -- México : Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, Dirección de Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos, 1986. Documento mimeografiado. -- 6 h.

WHEELER, J.L. y Herbert Goldhor. "Actitudes que afectan a los servicios al público". -- p. 305-307. -- En su Administración práctica de bibliotecas públicas. -- México : Fondo de Cultura Económica, c1970.